



ASAMBLEA DE MADRID

**TRIBUNAL DE SELECCIÓN PRUEBAS SELECTIVAS CUERPO DE ADMINISTRATIVOS,  
TURNO LIBRE, (BOCM NÚMERO 121 DEL JUEVES 22 DE MAYO DE 2025)**

El Tribunal de Selección, en reunión celebrada el 18 de noviembre de 2025, ha acordado:

**Primero.-** Aprobar las plantillas provisionales del ejercicio único, primera y segunda parte.

**Segundo.-** Habilitar un plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de las calificaciones para la reclamación de errores o alegaciones a las plantillas correctoras provisionales del ejercicio único, parte primera y segunda.

Las reclamaciones se presentarán por escrito en el Registro General de la Asamblea de Madrid dentro del plazo indicado, facilitándose para ello el siguiente correo electrónico: [registrogeneral@asambleamadrid.es](mailto:registrogeneral@asambleamadrid.es)

Junto con la presente comunicación se publicará a modo orientativo impreso modelo de reclamación.

No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio distinto del indicado.

La contestación a las alegaciones referidas a la plantilla correctora se efectuará mediante la publicación de las plantillas correctoras definitivas en la página web de la Asamblea de Madrid.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2025

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Ernesto Murillo Ulloa